



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 198 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 21 MAY 2018

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 30284 CAAA, DEL CENTRO POBLADO DE PALO SECO, DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNIN.**", CODIGO SNIP N° 344654, remitido por el Representante Legal del CONSORCIO PALO SECO, Sr. Andres Cesar Perez Balbin, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30693, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 30284 CAAA, DEL CENTRO POBLADO DE PALO SECO, DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNIN.**", CODIGO SNIP N° 344654;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junin, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 344654;

Que, mediante Contrato de Proceso N° 356-2017-GRJ/ORAF, de fecha 22 de Diciembre del 2017, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el CONSORCIO PALO SECO, se establece el objeto, monto contractual, plazo de entrega, penalidades y otros de los servicios de consultoría, para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 30284 CAAA, DEL CENTRO POBLADO DE PALO SECO, DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNIN.**";



G. R. I.	
REG. N°	2681615
EXP. N°	1821834



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Contrato de Locacion de Servicios N° 360-2018-GRJ/OASA, de fecha 17 de Abril del 2018, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ingeniero Civil: Hansen Miller Rosales Palacios, se establece el objeto, monto del contrato, plazo de ejecución, las obligaciones de el Locador, penalidades y otros de los servicios profesionales del Ingeniero Civil, para la evaluación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 30284 CAAA, DEL CENTRO POBLADO DE PALO SECO, DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNIN.";

Que, mediante Carta N° 002-2018-CPS/ACPB/RL de fecha 22 de Enero del 2018, el Representante Legal del CONSORCIO PALO SECO Sr. Andres Cesar Perez Balbin, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 30284 CAAA, DEL CENTRO POBLADO DE PALO SECO, DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNIN.", para su evaluación correspondiente;

Que, mediante Carta N° 389-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de Abril del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, remite al Evaluador del Proyecto Ingeniero Civil: Hansen Miller Rosales Palacios, el Expediente Técnico del Proyecto en mencion, para su evaluación y aprobación de corresponder;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 30284 CAAA, DEL CENTRO POBLADO DE PALO SECO, DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNIN."**, CODIGO SNIP N° 344654, remitido con Carta N° 002-2018-CPS/ACPB/RL de fecha 22 de Enero del 2018, por el Representante Legal del CONSORCIO PALO SECO, Sr. Andres Cesar Perez Balbin, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y APROBACION correspondiente, según Carta N° 11-2018-HMRP e Informe N° 013-2018-HMRP, de fecha 23 de Abril del 2018, emitido por el Ingeniero Civil: Hansen Miller Rosales Palacios, con Registro CIP N° 159235, el mismo que contiene lo siguiente:

- CARATULA	: CONFORME
- INDICE GENERAL	: CONFORME
- RESUMEN EJECUTIVO	: CONFORME





Gerencia Regional de Infraestructura

- MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL : CONFORME
- MEMORIA POR ESPECIALIDADES : CONFORME
- ESPECIFICACIONES TECNICAS : CONFORME
- HOJA DE METRADOS : CONFORME
- PRESUPUESTO BASE : CONFORME
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS : CONFORME
- RELACION DE INSUMOS : CONFORME
- FORMULA POLONOMICA : CONFORME
- CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA : CONFORME
- CRONOGRAMA VALORIZADO MENSUAL DE OBRA : CONFORME
- CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONOMICO : CONFORME
- ANEXOS : CONFORME
- PANEL FOTOGRAFICO : CONFORME
- PLANOS DE OBRA : CONFORME
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL : CONFORME
- ESTUDIOS DE SUELOS : CONFORME
- INFORME DE TOPOGRAFIA : CONFORME



COMPONENTES DEL EXPEDIENTE TECNICO :

- COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 - CONSTRUCCION DE (01) AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, LOSA MUTIUSO, SALON DE USOS MULTIPLES, DIRECCION, SECRETARIA, SERVICIOS HIGIENICOS ALUMNOS DOCENTES, COMEDOR, COCINA Y CERCO PERIMETRICO..
- COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO
 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS
- COMPONENTE 03: CAPACITACIONES
 - TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.



CONCLUYENDO: Que el expediente técnico del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 30284 CAAA, DEL CENTRO POBLADO DE PALO SECO, DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNIN.**", CODIGO SNIP N° 344654, alcanza un monto de inversión de S/. 1, 866,833.14, sufrió un aumento de **S/.427,482.14**, con una variación de 29.70 %. Según lo expuesto se califica como **APROBADO** el expediente técnico por cumplir con la normatividad vigente y los contenidos mínimos necesarios para su ejecución.

RECOMENDANDO: Remitir el presente a quien corresponda para su registro en el banco de proyecto para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Carta N° 476-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de Mayo del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita al Economista: Juan Tomas Aduato, registro correspondiente en la fase de inversión del proyecto en mencion;



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Informe N° 0184-2018-GRJ-GRI-SGE//jata, de fecha 14 de Mayo del 2018, el (e) Unidad Formuladora SGE-GRJ, Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, informa que habiendo revisado y evaluado el mencionado proyecto, mediante INFORME TECNICO DE CONSISTENCIA N° 052-2018-GRJ/SGE-UF//jata, se declara **APROBADO - CONSISTENTE**, asi mismo indica que se procedió con el registro de la parte a) del Formato 01, "Registro en la Fase de Ejecucion" recomendando remitir a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) para su registro correspondiente en el marco del D.L. 1252 (Invierte. Pe)

Que, con Reporte N° 711-2018-GRI/SGE, de fecha 17 de Mayo de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 30284 CAAA, DEL CENTRO POBLADO DE PALO SECO, DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNIN."**, CODIGO SNIP N° 344654 y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 30284 CAAA, DEL CENTRO POBLADO DE PALO SECO, DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN JUNIN."**, CODIGO SNIP N° 344654, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de enero del 2018;

- COSTO DE OBRA	:	S/.	1,736,031.56
- SUPERVISIÓN	:	S/.	86,801.58

PRESUPUESTO TOTAL : **S/.** **1,822,833.14**

Son: Un Millon Ochocientos Ventidos Mil Ochocientos Treinta y Tres con 14/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del





Gerencia Regional de Infraestructura

Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Consultor CONSORCIO PALO SECO y el Evaluador Ingeniero Civil: Hansen Miller Rosales Palacios, con Registro CIP N° 159235**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

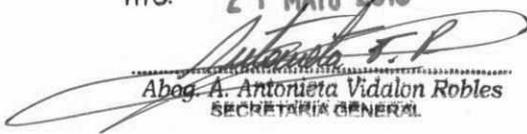
ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. VICTOR RAÚL DUERNAS CAPCHA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 21 MAYO 2018


Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL